

Información para el análisis de coyuntura del 07 de noviembre de 2018

Bolivia: *CONALCAM anuncia que la seguridad social atenderá algunos servicios del SUS. 07-noviembre-2018, (La Razon, Rubén Ariñez)*

La seguridad social de Bolivia, atenderá “algunos servicios” del Seguro Universal de Salud (SUS) gratuito que el Gobierno prevé inaugurar en enero de 2019, pero será con carácter excepcional y con recursos estatales, anunció el ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Juan Carlos Huarachi, en representación de la Coordinadora Nacional por el Cambio (CONALCAM).

El Gobierno, a través de varias autoridades, **remarcó** en reiteradas ocasiones **que el SUS será financiado en su totalidad con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN).** Se calcula un presupuesto inicial de \$US 200 millones que será incrementado de forma paulatina. ([Nota completa](#))

Chile: *Proyecto que perfecciona sistema de pensiones ingresó hoy a la cámara de diputados. 07-noviembre-2018, (Cámara de diputados de Chile, redacción)*

Tomando como diagnóstico el hecho que las pensiones de vejez están por debajo de las expectativas de parte importante de la población, el Gobierno ingresó a trámite legislativo, a la Cámara de Diputados, la anunciada reforma al sistema que incluye un aumento de la tasa de cotización y un fortalecimiento del pilar solidario.

En concreto, **la propuesta se construye sobre la base de cinco principios fundamentales: El primero es reconocer el esfuerzo individual de los trabajadores y respetar plenamente sus derechos de propiedad sobre las cotizaciones y el ahorro previsional** que acumulan en sus cuentas individuales; **el segundo es concentrar el mayor esfuerzo fiscal en los más vulnerables; el tercero es asegurar que cada uno de los cambios ayuden, a mejorar las pensiones. El cuarto evitar efectos negativos de las reformas sobre el crecimiento económico y la creación de empleos; y por último la responsabilidad fiscal, asegurando la sustentabilidad de largo plazo de los beneficios,** en particular los que se financian con el presupuesto público.

En cuanto al Pilar Solidario, se promueve un **aumento gradual** para los actuales y futuros beneficiarios; **asegurar una pensión de monto constante; facilitar el acceso a personas de los sectores más pobres; y aumentar la seguridad de beneficios** por la vía de revisar el cumplimiento de condiciones de acceso tres años después de concedido y por mantener el derecho a Pensión Básica Solidaria o Aporte Previsional Solidario de invalidez aun cuando el pensionado reciba ingresos laborales.

Respecto de las pensiones autofinanciadas futuras, se plantea aumentar gradualmente la cotización para pensiones en cuatro puntos porcentuales, de cargo del empleador; se permitirá a los trabajadores decidir si aportar dicho aumento en su AFP o en alguna administradora de planes de ahorro complementario, que se crean con esta ley; fortalecer los incentivos para el Ahorro Previsional Voluntario; y se instaura un seguro para lagunas previsionales.

Por otro lado, **se modifica el procedimiento de cobranzas de cotizaciones previsionales**, denominado Declaración y No Pago Automático (DNPA); **se generan incentivos para postergar la edad de retiro; y se permitirá adquirir antes de pensionarse, una o más rentas vitalicias diferidas.**

Con el objeto de mejorar las pensiones de **la clase media y de las mujeres, se propone la creación de un Aporte Adicional de Pensión para ambos grupos, financiado con recursos del Estado**, que beneficiará a los actuales y futuros pensionados de vejez del sistema de pensiones.

El proyecto de ley **comprende también normas para incentivar la competencia en la industria de administración de fondos de pensiones; para fortalecer la educación y mejorar la información previsional; y para aumentar la transparencia del sistema de AFP.**

También **se busca fortalecer las facultades fiscalizadoras de la Superintendencia de Pensiones sobre el Instituto de Previsión Social (IPS); y promover la supervisión basada en riesgos para las comisiones médicas. Además, se crean un Comité de Coordinación entre la Superintendencia y la Comisión para el Mercado Financiero y un sistema centralizado de información de ahorro previsional.** ([Nota completa](#))

Chile: Gobierno estima efecto laboral de la reforma del sistema de pensiones en 52 mil empleos y 1.5% en salarios. 07-noviembre-2018, (La Tercera, Miriam Leiva P.)

Si bien la reforma previsional entrará en régimen en 2030, y tiene como objetivo central subir las pensiones en un 40% y el pilar solidario en 42%, también tiene efectos colaterales.

Uno de ellos es el costo fiscal que tendrá su implementación, la cual, de acuerdo a un Informe Financiero (IF), elaborado por la Dirección de Presupuestos (Dipres), tiene una distribución desigual en un plazo de 10 años, elevando sustancialmente la carga del próximo gobierno.

El documento señala que el primer año de entrada en vigencia, en 2020 considerando que la reforma fuera aprobada el próximo año, sería de US\$199 millones, la mayor parte debido a los cambios a las pensiones solidarias y al subsidio por dependencia.

El costo aumentaría a US\$714 millones el año siguiente porque, entre otras cosas, se incorpora el subsidio a la clase media.

Según el IF el Estado también captará menor recaudación producto del aumento de la tasa de cotización a 4% y del seguro de dependencia, ya que lo que podría haber quedado como utilidad ahora será un costo de las empresas. A ello se suman los menores ingresos por excedentes de empresas públicas.

El gasto fiscal de los cambios al pilar solidario, al aporte previsional y la creación del subsidio de dependencia como el aporte a la clase media son los aspectos más elevados de la reforma.

Por otro lado, **se acota que en la transición el impacto promedio por año en el empleo sería en torno a 5,700 puestos de trabajo. El impacto máximo sobre el empleo formal en un año en particular es de 9,000 puestos de trabajo, efecto que va disminuyendo gradualmente en el tiempo.**

En cuanto al efecto en los salarios reales se señala que disminuirían 1.5%. En este escenario el ahorro y el stock de capital aumentan 2% y 4.1%, respectivamente. El PIB se incrementa en 1.5%".

La autoridad espera, que el articulado no demore más de un año en la discusión legislativa de modo que en 2020 pueda entrar en vigencia. ([Nota completa](#))

Estados Unidos: *El creciente agujero negro de las pensiones nos está empujando a todos.* 07-noviembre-2018, (The Hill, Olivia S. Mitchell)

Los agujeros públicos y privados de las pensiones están apareciendo en todo el país. En Pittsburgh, se anunciaron recortes de beneficios del 30% para 21,000 jubilados de United Parcel Service y otras compañías de envíos.

Las pensiones públicas tampoco son inmunes a los agujeros: más de 100 gobiernos municipales de California simplemente pidieron a los votantes que aumentaran los impuestos para obtener ayuda para pagar la falta de financiación de las pensiones a largo plazo, así como la falta de financiación de las pensiones públicas de Kentucky.

El pilar básico de la seguridad de jubilación de Estados Unidos, y la Seguridad Social en general, también está en problemas. Quince años a partir de ahora, requerirá beneficios de 28% o aumentos de impuestos de nómina de al menos 60% para mantenerse en el negocio.

Después de años de investigación, un estudio de Stanford estima que el agujero negro del plan público es casi 5 trillones de dólares. **Las recomendaciones para individuos y familias son aplazar el retiro el mayor tiempo posible;**



no retirarse completamente (conservar un trabajo de medio tiempo); **cortar los gastos y empezar a ahorrar para el retiro; y sobre todo entender que la pensión no es completamente garantizada.** ([Nota completa](#))